ICAL E.U

ASESORIAS EN INOCUIDAD Y CALIDAD EN ALIMENTOS

CERTIFICADO EN

MANIPULACION DE ALIMENTOS

No. 1098715

NOMBRE Shirley I.

APELLIDO: Morera B.

DOC: 1.106.363.064



Recibió y aprobó capacitación en Manipulación de Alimentos, con intensidad de 10 horas

R_salcedo@hotmail.com

Este certificado es personal e Intransferible
Se expide de acuerdo a la Resolución N° 2674 de 2013

Fecha de Expedición: 17 SEP 2022

Fecha de Vencimiento: 17 SEP 2023

ICAL
Johanna I. Salcedo Q.
Ing. de Alimentos

Firma

ING JOHANNA ISABEL SALCEDO QUINTERO

En cumplimiento con el articulo 14 decreto 3075 -1997

Ing. Alimentos - Post. Salud Familiar Y Comunitaria T.P. 25254096122 CND
Autoriza Secretaria de Salud - Hospital Chapinero

hospital chapinero

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 830 007 652-4

RESOLUCION N. 2674/ 2013

Por la cual se escribe a una persona para elaborar y ejecutar planes de capacitación en Manejo Higiénico de Alimentos.
PLAN DE ATENCION BASICA
PROYECTO MEDICO AMBIENTAL Y CALIDAD DE VIDA
EL GERENTE DEL HOSPITAL DE CHAPINERO E.S.E
En uso de sus facultades estatutarias

CONSIDERADO

Que de acuerdo con el contato419/2006 la secretaria Distrital de Salud convino con Hospital de chapinero E.SE inscribir a los interesados en realizar la capacitación de los manipuladores de alimentos en toda la jurisdicción del Distrito capital.
Que en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 2674 del 2013, en su condición de persona natural por efectos de obtener Inscripción presento a esta entidad solicitud los documentos.

NOMBRE	PROFESIÓN
JOHANNA ISABEL SALCEDO QUINTERO	INGENIERA DE ALIMENTOS

Que luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en la resolución 2674 de 2013 según acta de revisión de documentos No 3633 se comprobó que la persona relacionada en lo relacionado en lo considerado anteriormente cumple con los mismos.
Razón por la cual.

RESUELVE

Artículo 1. inscribir para elaborar y ejecutar planes de capacitación de manejo Higiénico de alimentos en su condición de persona natural en calidad de capacitador particular al siguiente profesional.

NOMBRE	PROFESIÓN
JOHANNA ISABEL SALCEDO QUINTERO	INGENIERA DE ALIMENTOS

ARTICULO 2.La inscripción de que trata el artículo anterior le autoriza para elaborar y ejecutar planes de capacitación de manejo de Alimentos y tiene una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.
PARAGRAFO: Si en virtud de la supervisión de una capacitación de manejo de alimentos se comprueba el cumplimiento de lo establecido en las normas reglamentarias de la inscripción otorga a la presente resolución se procederá a su revocatoria.
Articulo 3. El número de horas de la capacitación que puede dar las personas autorizadas y plazos de la solicitud para supervisión de los mismos. Deberá ejecutarse a lo dispuesto en el numero sexto del artículo tercero de la resolución 2674 de 2013. Expedida por la secretaria distrital de salud
ARTICULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma solo procede el recurso de reposición ante esta Gerencia.

DATOS DEL CAPACITADO

FECHA	17 SEP 2022	HORAS	Horario Taide.	Nº DE SESIONES	10 Horas
NOMBRE SOLICITANTE			Shirley J. Moreno	C.C. Nº	1106363064

NOTIFICASE Y CUMPLASE
Dado en Bogotá. D.C a los 26 días de Noviembre de 2021
Tiene vigencia de un año

ICAL
Johanna I. Salcedo Q.
Ing. de Alimentos

JORGE ARTURO SUAREZ SUAREZ
GERENTE
Hospital Chapinero

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHAPINERO
DIRECCION

ORIGINAL FIRMADO
GERENTE
HOSPITAL CHAPINERO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

JORGE ARTURO SUAREZ SUAREZ
GERENTE
Hospital Chapinero
BOGOTA

PRIMER PUESTO
Ranking hospitales 2010-2015
VEEDURIA DISTRITAL